



EDICTO

DEMETRIO JIMENEZ ORTE

Notario.

AV. Diputación, nº 6, Laguardia (Álava).

01300 Laguardia (Álava).

HAGO CONSTAR:

Que se está tramitando ante mí expediente para rectificación de cabida y de linderos de finca inscrita, al amparo del artículo 201 de la Ley Hipotecaria. -----

I. El promotor del expediente es: DON JESUS ORDAX PEREZ DE MENDIGUREN, con D.N.I. número 16.xx7.xx3-E. -----

II. DESCRIPCION DE LA FINCA. -----

La finca a la que se refiere este expediente, tal y como se describe en la Certificación Catastral. -----

Su descripción registral es:

URBANA. Solar situado en el municipio de Berantevilla (Álava), Calle Mayor, nº 25-B, de una extensión superficial de 132,40 m², que linda, mirando desde la calle de situación: Frente o Sur, calle de situación, Calle Mayor y parcela 488 del polígono 1, de Nicolás Peral

Zarabalday; derecha, parcela 488 del polígono 1, de Nicolás Peral Zarabalday y parcela 1421 del polígono 1, de M. Begoña Gallastegui Ocio; izquierda, parcela 486 del polígono 1, de comunidad de propietarios y Calle del Horno; fondo, parcela 488 del polígono 1, de Nicolás Peral Zarabalday; parcela 1421 del polígono 1, de M. Begoña Gallastegui Ocio y Calle Del Horno.

Sobre dicha parcela existe construido un edificio que consta de planta baja, destinada en parte a almacén y en parte a vivienda; planta primera, destinada en su totalidad a vivienda, y camarote. El total de superficie construida entre todas las plantas es de 310,96 m². Los linderos de la edificación son los mismos que los del solar, salvo en su esquina noroeste, en donde linda con un patio de 8,53 m². La edificación ocupa en el solar 123,87 m², quedando una superficie libre de 8,53 m², el patio situado en la esquina noroeste, que da a la Calle Del Horno.

Referencia Catastral: Poligono 1, Parcela 487.



III. FINALIDAD. El promotor del expediente solicita establecer la concordancia entre la cabida registral y la catastral, así como rectificación de linderos. -----

IV. Lo que pone en conocimiento de cualquier interesado, haciendo y que pueda comparecer en esta Notaria, examinar el expediente, hacer alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto. -----

Esta publicación se realiza a quien pudiera interesar y particularmente a los titulares registrales y catastrales, sin que en la documentación aportada conste su identidad. ---

En Laguardia, a once de enero de dos mil veintitrés. -----

El Notario: Demetrio Jiménez Orte